



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 07, que incluye la modificación de créditos número 07 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyecto de Gastos", anexo IV "Inversiones", anexo V "Cuadro de financiación de Inversiones" y anexo VI "Mapa de programas", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2020, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 24 de julio de 2020, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuestos de gastos

CAP.	CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	82.645.198,85			82.645.198,85
2	63.974.322,15		18.000,00	63.956.322,15
3	584.000,69			584.000,69
4	75.150.658,49			75.150.658,49
5	1.000.000,00			1.000.000,00
6	17.524.621,73	18.000,00		17.542.621,73
7	56.911.569,75			56.911.569,75
8	608.000,00			608.000,00
9	0,00			0,00
TOTAL	298.398.371,66	18.000,00	18.000,00	298.398.371,66





Presupuestos de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	18.763.568,50		18.763.568,50
2	20.523.666,83		20.523.666,83
3	6.968.021,36		6.968.021,36
4	190.741.262,49		190.741.262,49
5	1.367.163,19		1.367.163,19
6	5.000.000,00		5.000.000,00
7	19.739.331,48		19.739.331,48
8	35.295.357,81		35.295.357,81
9	0,00		0,00
TOTAL	298.398.371,66	0,00	298.398.371,66

Málaga, 1 de septiembre de 2020.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

5166/2020

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

83be9fff72726a30779041936d50727d1c8a4066

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

07/09/2020 08:25:47 CET

CVE: 20200907-05166-2020 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

83be9fff72726a30779041936d50727d1c8a4066

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0014554_2020_00000000000000000000000003684041

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 07/09/2020 8:22:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

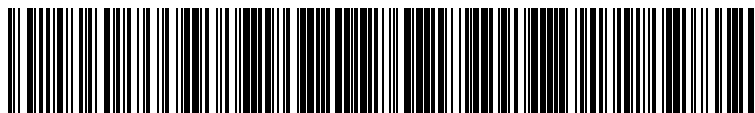
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 83be9fff72726a30779041936d50727d1c8a4066

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf